

CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECÍFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:

NIT:

CONTRATANTE:

NIT:

DIRECCIÓN:

NOMBRE R/L

OBJETO DEL
CONTRATO:

El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO

NÚMERO RDO

FECHA RDO

VIGENCIA

NIT

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHÍCULO

PLACA:

MODELO:

MARCA

NIVEL

DURACIÓN

No INTERNO

CLASE

PASAJEROS A MOVILIZAR C/T

FECHA DE INICIO

DÍA

MES

AÑO

FECHA DE TERMINA

DÍA

MES

AÑO

VALOR DEL
CONTRATO

El valor del presente contrato se establece en \$ 700.000

FORMA DE PAGO

El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 103-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a terceros autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designa, pero el pago se deberá reportar a la empresa.

VALOR TOTAL

700000

ANTICPO

SI

NO X

VANT

VALOR REST

\$

700000

FECHA PAGO

DÍA

MES

AÑO

2 ENERO 2024

OBLIGACIONES DE
LAS PARTES

TRANSPORTADOR

1) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una crisis extrema (fuerza mayor/caso fortuito) 2) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes 3) Los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales de-rit de la vehículos

CONTRATANTE

1) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de C/C del banco 2) Informar los pasajeros a transportar 3) El cliente de acuerdo a esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeta a negociación por incremento en los costos operativos 4) Si marca en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin penalidad y con lugar a indemnización

PRESTACIÓN DEL
SERVICIO

ORIGEN

DESTINO

ÁREA DE OPERACIÓN

TIEMPO ESTIMADO DE
MOVILIZACIÓN

No. PASAJEROS

Modelo

Perla Gualape

Municipal y A Metropolitana

Departamental

Nacional

HORA SALIDA

6:30 AM

HORA LLEGADA

6:00 PM

RESPONSABLE
CONTRATO

NOMBRE

CC

TELÉFONO

María Inelisse Burgos

AV6395863 +1 (939) 285 77 11

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contempladas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando servicio ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2018.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de

A los días

Del mes/año

CC 43.046.253

TRANSPORTADOR

CC 43.046.253

CONTRATANTE